SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII — N.o 7957 | Santa Fe, Martes 14 de Junio de 1927

La aparcería o concomitancia de intereses entre propietarios y concejales, es lo que se opone al traslado de las casas de lenocinio a un extremo de la ciudad

LENGUAJE DESPECTIVO

El funcionario público de cualquier jerarquía que sea, no admite la crítica ni aun en su sentido más amplio o general como no admite la indicación en su orden de colaboración indirecta. Se estima iluminado por absolutas verdades, como los hombres de la secta. Y cuando a una doctrina sentada, de entonación genérica, no puede oponerle valederas razones, se expresa en términos [illegible], de una particularidad única en los barrios del compadrazgo. Se califica a sí mismo, como aquellas cosas cuyo nombre se lo dan sus propias cualidades. El ejemplo más reciente de ese género de procacidad, lo tenemos en ciertos concejales más empeñados en defender propios y exclusivos intereses, que los intereses colectivos. En aras del embellecimiento edilicio de la ciudad, venimos sosteniendo nosotros la conveniencia de que las casas de tolerancia sean trasladadas a un barrio extremo, alejado, por el que no pasen caminos de acceso y el viajero que llega no mida primero al pasar [illegible] que a la virtud certificada. Pues sólo por esto que es una generalización de conveniencias edilicias, algunos concejales se han expresado en términos despectivos, arrabaleros, en contra de la hoja que escribimos, ayudados en esa oración de mal gusto por quienes sufren el mal de hallarse siempre en batalla con un grado cargado de pésimo humores. Y más pronto de lo que queríamos, esos señores nos van a precipitar a un círculo de cosas que nos habíamos reservado para última hora. ¿Por qué no aceptan, ni han de aceptarlo en tanto puedan, el traslado de las generosas casas a otro lugar? Es porque hay de por medio un maridaje de intereses, del cual tratan de obtener un patrimonio de lucro. El terreno en aquel sitio vale tres o cuatro veces más de su valor positivo, en concordancia con el negocio del mercado de caricias, negocio franco y abundante, como cosecha que abarca las cuatro estaciones del año. Y como los propietarios de algunas parcelas son concejales y no decididos a comprarlas son los hombres de esa hacienda de las mercedes fáciles, es natural que aquéllos se opongan a todo traslado, en perjuicio manifiesto de la moralidad de la población. Este es el secreto de la resistencia, como el de los amores terrestres, y también el móvil que les arranca el lenguaje despectivo, en desdoro de quienes persiguen una armoniosa fisonomía de líneas en la urbe que colectivamente estamos formando. No era nuestro intento el poner las cosas en claro de una sola vez como el que eran conceptos por generación. Pero [illegible]. Esos concejales son los [illegible] de la belleza edilicia, por la cuenta particular que llevan en sus libros especiales. [illegible].

INMORALIDAD DEL CARGO

Funcionarios de esas miras y de ese espíritu comercial, desacreditan e inmoralizan la función del cargo. ¿Cuál es la jerarquía que en la escala del gobierno ocupa el Concejo Deliberante? Es aquella que tiene por preocupación el superar la ciudad, dotándola de elegancias que entren por las pupilas y penetren en el espíritu, dándole calles amplias y rectas, arquitectura de formas que encarne los principios de la estética, paseos y plazas donde el sol recame la floresta cuidada, tipo de moral. He aquí el objeto. Pero cuando todo ello es desnaturalizado por el negocio que se hace del cargo, la jerarquía del gobierno edilicio, se hunde en el fango que salpican las casas a las cuales no se quiere trasladar a sitio adecuado.

¿Qué culpa tiene la población que transita hacia Santo Tomé o hacia la estación del Ferrocarril Central Argentino, que haya señores concejales que posean lotes o parcelas de terreno en el mismo espacio en que la ramería en procura de halagos celebra su festín todas las noches? ¿Y puede, por ventura, ser esa la causa de que la población que va y viene por los dos puntos nombrados se tope en las paredes con la viva escultura del deseo a precio? No; y sin embargo es eso. Las casas de tolerancia no serán trasladadas en tanto existan negociaciones comerciales pendientes entre ciertos propietarios de las mismas y ciertos ediles. Hemos llegado a tal estado de impudor. La ciudad no puede nada y en cambio lo puede todo un gobierno creado para servir a la ciudad. ¿Qué calificativos merece la inversión?

OPORTUNIDAD DE UN PLEBISCITO

La democracia comunal, más que ninguna otra, tiene derecho a ejercer una facultad que aun se ignora: la facultad del plebiscito. Puesto que el gobierno edilicio carece de la reputación de la rectitud, de la lealtad, conforme a su rango de desempeñarse desinteresadamente, el pueblo debe fiscalizarle toda obra que hace y toda obra que no hace. La primera por el interés particular que ese gobierno involucra, y la segunda por el interés usurario que obtiene al no realizarla. Es, verbigracia, la cuestión planteada. Los concejales no permiten el traslado del lenocinio a un barrio extremo de la ciudad, circunstancia que debe inducir al vecindario a preguntarse: ¿Por qué? Y el vecindario declarando su voluntad por medio de un plebiscito, debe imponerse al Concejo en un problema edilicio de tanta trascendencia.

Santa Fe, y lo reiteramos con remarcado acento, es una de las ciudades que más progresan en la República, por su posición geográfica y por la arteria de su río, ventanal abierto hacia el océano; pasa por un período de crecimiento que hace prever su futuro de gran ciudad, motivo que predispone a que todos nos interesemos por su estilo. Pues en nombre de este estilo, pedimos que las [illegible] casas que se interponen en los caminos de acceso, sean trasladadas a un lugar adecuado, sin fijarnos quién se perjudica y quién sale beneficioso, lugar que podría serlo, por ejemplo, el del lado allá del Hospital Iturraspe y la Nueva Maestranza. Y lo que pedimos en nombre del estilo de la ciudad, lo certificaría la generalidad de los vecinos, de los ciento veinte mil que contiene.

Pero ciertos concejales no quieren, por amor a sus intereses particulares.

LINDBERGH FUE RECIBIDO POR EL PUEBLO DE NUEVA YORK CON UN ENTUSIASMO JAMAS VISTO

Con una brillante recepción en la Municipalidad, empezaron los agasajos preparados en su honor

(Austral)

NUEVA YORK, junio 13. — Procedente de Washington, hoy a las 11 y 56 horas, llegó al aeródromo de Mitchelle Field, el avión del ejército que trajo al héroe del vuelo directo Nueva York-París, capitán Charles Lindbergh, siendo recibido por una inmensa multitud que lo aclamó delirantemente.

Desde el aeródromo el aviador fué conducido a esta ciudad donde desembarcó a las 13.20 horas. El recibimiento que el pueblo de Nueva York le dispensó, es algo indescriptible. La aglomeración de gente en el momento que Lindbergh desembarcó, llegó a tal punto que numerosas mujeres se desmayaron pero permanecieron en pie debido a la máxima presión que ejercía la muchedumbre.

Los agasajos en honor al piloto empezaron con la brillante recepción que se le ofreció en la Municipalidad.

Más de 8000 policías fueron asignados para mantener el orden.

[illegible] la Plata, a raíz de lo cual quedó interrumpido el tráfico portuario.

Las autoridades marítimas, en previsión de los accidentes a que podría dar lugar la baja marea, han ordenado el cierre de las compuertas de las dos dársenas.

Tres personas acusadas de espías fueron sentenciadas ayer en Odessa a 10 años de prisión

Aún quedan por condenar seis detenidos por la misma causa

(Austral)

ODESSA, junio 13. — El Tribunal de Justicia ante el cual se sustanciaba el proceso contra las once personas que fueron detenidas, acusadas de espionaje a favor de Rumania, ha dado hoy su fallo parcial sobre el proceso.

De los once detenidos, tres fueron condenados a 10 años de prisión y dos absueltos. Sobre los seis restantes, el tribunal se expedirá en breve.

Conforme a la resolución tomada por el Consejo de Educación, se creará la oficina para pagarle a los maestros directamente

La idea del Consejo de Educación de crear una oficina por conducto de la cual se le pague a los maestros directamente, será llevada a la práctica de inmediato. Con este motivo le ha sido enviada una circular a todos los miembros del magisterio, a objeto de que le ratifiquen los poderes que le tienen otorgados a las personas que intervienen en el cobro de sus haberes, o bien se los retiren. En honor a la verdad debemos decir, que no pocos maestros han confirmado en su intervención en aquel sentido, a los señores Rossi y Prono, de acuerdo a como lo testimonian las cartas que nos han sido facilitadas por los citados señores. En ellas más de un maestro se encuentra hondamente agradecido a la gestión de estos apoderados. Inspirándose en razones atendibles y justas, los aludidos señores le elevaron una nota al Consejo de Educación, expresándole su deseo de que fuera reconsiderada la resolución de crear la oficina de giros o de pagos. Pero el Consejo no le ha hecho lugar, insistiendo en su propósito hasta llevarlo a la práctica.

Sin embargo, los señores Rossi y Prono continuarán siendo apoderados de multitud de maestros, en atención a que los servicios que le prestan no podrá prestárselos la oficina de que se trata. En contra de lo que se nos había certificado, el interés que llevan esos señores por giros sueldos y adelantarlos a las veces, es harto ínfimo, pues apenas si alcanza a un dos por ciento. Por otra parte, el servicio mayor que le prestan a los maestros es de otro género comercial. Aquellos que necesitan adquirir tales o cuales muebles, ropa, joyas, etc., de acuerdo a los precios señalados en catálogo, los mencionados señores se los envían sin recargo alguno. Es desde este punto de vista que a los maestros les conviene esa intervención y que como lo hemos dicho, por haberlo visto, la prefieran a la limitada que ha de tener la oficina a crearse.

Sea como quiera, el Consejo de Educación ha procedido con altura de miras al darle a elegir a los maestros entre sus apoderados para el cobro de sueldo y otros menesteres y la oficina susodicha. Es evidente, empero, que ésta viene a desempeñar una función necesaria y que con el tiempo, acaso, llegue a satisfacer todas las necesidades del magisterio, abarcando el mecanismo de lo que se llama una agencia comercial. Entretanto, nos place reconocer los importantes servicios que prestan los señores Rossi y Prono pese a la opinión mal fundada de algunos maestros que hablan en su contra.

A cada cual lo suyo, sin mezquina para nadie.

Se decidió enviar a 40 delegados, incluyendo a representantes de los principales Bancos. Los delegados italianos harán todo lo posible para que se apoye la eliminación de ciertos obstáculos en el comercio internacional.

Se reunió hoy la Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados

Tratará la prórroga de la ley de enrolamiento general

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — La Comisión de Asuntos electorales de la Cámara de Diputados fué citada para mañana para tratar el proyecto de prórroga de la ley de enrolamiento.

El ministro de Guerra general Justo, fué invitado para asistir a la reunión.

[illegible] lagoaista es un viajero que se supone mexicano, inscripto en el registro del hotel con el nombre de Pedro Gómez. Este, por causas que se ignoran, con un mazo de madera mató sus cuatro hijitos, suicidándose luego.

"Le Journal" anuncia que del resultado de la investigación de la policía se desprende que Pedro Gómez no es el verdadero nombre del victimario. La policía presume que las víctimas son de nacionalidad argentina.

En la habitación fué hallado un sombrero con las iniciales F. D.

Las autoridades avisaron a la legación argentina, a la que transmitieron la filiación del padre de los niños.

Celebró su 45a. sesión el Consejo de la Liga de las Naciones en Ginebra

LA POLITICA DE HOLANDA

A PROPOSITO DEL ASESINATO DE WOICOFF

(Austral)

GINEBRA, junio 13. — Fué inaugurada hoy con el ceremonial de estilo la 45a. sesión del Consejo de la Liga de las Naciones, habiendo sido aprobada por el mismo la convocatoria por parte de Holanda, de la Conferencia sobre codificación del derecho internacional, con la sola condición de que la asamblea de la Liga le preste su asentimiento.

GINEBRA, junio 13. — El canciller polaco en esta capital, señor Zalesky, ha declarado que se puede llegar fácilmente a un convenio entre su país y Rusia, para solucionar las dificultades que para las buenas relaciones entre ambos países ha originado el asesinato del señor Woikoff, exministro plenipotenciario de los soviets en Polonia.

Tales declaraciones han sido bien recibidas.

A PESAR DEL CONVENIO CELEBRADO EN NICARAGUA AUN QUEDAN EN ESTE PAIS 35.000 SOLDADOS NORTEAMERICANOS

LATIMER PARTE PARA PANAMA CON 5.000 HOMBRES

(Austral)

MANAGUA, junio 13. — Como consecuencia del convenio celebrado entre las fuerzas liberales y conservadoras para restablecer la paz, el almirante Latimer, jefe de las fuerzas de desembarco de la Unión, ha resuelto partir hoy rumbo a Panamá, con 5.000 soldados.

Actualmente todavía quedan en Nicaragua 35.000 hombres de las tropas estadounidenses, los cuales según se anunció también regresarán a su patria en breve [illegible] el país tan pronto como se [illegible], dado a que el presidente Díaz es el más interesado en que permanezcan aquí.

El Ministro de Guerra ofreció un almuerzo a sus amistades

SE SIRVIO EN EL JOCKEY CLUB DE LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, junio 13. — El Ministro de Guerra, General Agustín P. Justo, ofreció hoy a medio día un almuerzo en el salón comedor del Jockey Club en obsequio a un grupo de sus amistades íntimas.

El acto se vió muy concurrido y transcurrió dentro de un marco de franca camaradería.

Entre los comensales se cambiaron breves discursos, aludiendo a la personalidad del obsequiante.

Jubilóse el secretario de la Contaduría General de la Nación

CON TAL MOTIVO EL SR. A. MOLINARI RENUNCIO DEL CARGO DE LA COMISION ASESORA DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — El Poder Ejecutivo expidió hoy un decreto aceptando la renuncia interpuesta por el miembro de la Comisión Asesora de los Ferrocarriles del Estado, Sr. Antonio Molinari, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación como secretario de la Contaduría General de la Nación.

Los hombres de gobierno no se deben dejar impresionar por los chismes políticos que le lleven interesados elementos de comité

La política ha degenerado mucho, como si fuera algo que traspone por entre las sombras de un ocaso. Vive desnuda de idealismo, como un cuerpo sin alma. Ningún pensamiento sustancial de esos que abren surco en la historia, logra nutrirla. Se alimenta de pequeñas habilidades, de dimes y diretes, de guiñadas de ojo. El chisme le traza las rutas de su orientación, ese chisme de ancianas de aldea que dicen mal de la moza que se baña todos los días. Tan bajo ha caído.

Por un chisme político ha sido destituído, atrayéndonos a lo que informan los enterados, el comisario de una de las seccionales de la capital. Ha sido acusado de tener veleidades simpáticas con la oposición, lo suficiente para arrojarlo a la calle. Seguramente que los hombres de gobierno no han investigado el caso, se han dejado sorprender por la buena palabra del confidente, procediendo a su influjo. ¡Mala táctica! Si a la acusación de la índole que sea se le hace tanto caso, acusaciones tendrá el gobierno todos los días sobre los Fulanos y los Menganos. La venganza pueril tendrá este desahogo, como lo tiene por la chimenea el humo de la fábrica. Y nadie se encontrará seguro en su puesto, ya que no hay hombre que no tenga sus enemigos, levantándole el terreno que pisa.

Una política que teje su urdimbre interior por el material que le facilitan los chismes es una política inconcebible. Ningún gobierno que tenga la noción del respeto de sí mismo, hace de ella su norma de conducta. Un gobierno puede hallarse lo sumamente interesado en las cuestiones electorales, la instalación de un comité puede llegar a interesarle mucho más que un problema de agricultura y la venta de diez votos más que un asunto de salubridad pública, pero con todo eso, si tiene cierta pertenencia individual, no le hará caso a la diatriba, a la calumnia, a la chismografía. ¿A dónde se encaminaría haciéndole caso a unos y a otros, tomando en cuenta lo que le dicen en mal de alguien, dándole carta de certidumbre a lo que sólo es una pura impostura? A la bancarrota moral, al descrédito de su función, a la crisis de sus cualidades, a la insignificancia de la propia personalidad.

Si la situación o las condiciones de nuestra democracia permiten que los gobiernos se transformen en partidos militantes de la política, hay que pedirles a esos gobiernos altura de actitud, posición severa, no dejándose sugestionar por quienes tienen dientes de ratón y gustan de morderle al prójimo las suelas del zapato.

La destitución del comisario de policía, cuyo nombre no damos para que esta nota sea absolutamente impersonal, se está prestando al comentario picaresco, preguntándose de consuno: ¿Vivimos bajo el reinado del chisme? ¡Ya es una calamidad!

Extraordinaria bajante en el estuario del Río de la Plata

INTERRUPCION DEL TRAFICO PORTUARIO

BUENOS AIRES, junio 13. — Esta mañana se ha producido una extraordinaria bajante en el estuario del Río de [illegible]

El Congreso Comercial que se reunirá en Estocolmo

Italia enviará a él 40 delegados

(Austral)

ROMA, junio 13. — La sección italiana de la Cámara Internacional de Comercio trató de las modalidades y de su participación en la conferencia de Estocolmo el 27 del corriente mes [illegible]

Es universal la protesta por la condena a muerte de los anarquistas Sacco y Vanzetti

PARO GENERAL EN LA ARGENTINA

EL MOVIMIENTO EN COLOMBIA

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — Promete alcanzar grandes proporciones el paro general que, a iniciativa de la Unión Sindical Argentina, se llevará a cabo en el país el miércoles próximo en señal de protesta por la condena a muerte en Norte América de Sacco y Vanzetti.

El diario "Crítica", adhiriéndose al movimiento, no aparecerá el mencionado día.

De la protesta participarán las agrupaciones obreras autónomas.

En Colombia el proletariado tampoco trabajará

BOGOTA, junio 13. — El proletariado de Colombia se apresta a participar del movimiento mundial de protesta provocado por el caso de Sacco y Vanzetti.

Todas las asociaciones obreras del país han resuelto suspender el trabajo por el término de 48 horas, de manera que el paro en fábricas, talleres, etc., asumirá proporciones generales.

La Comisión de Guerra y Marina del Senado se reunió ayer

ASISTIO A LA REUNION EL GENERAL JUSTO

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — En la reunión celebrada hoy por la Comisión de Marina y Guerra del Senado, con la asistencia del ministro de Guerra, general Justo, se consideró el proyecto del traslado de los arsenales militares a Córdoba, que ya fué despachado favorablemente durante el período anterior, por lo que se considera probable que se obtenga ahora un nuevo dictamen aprobatorio de la Comisión.

En un hotel de París se desarrolló un sangriento suceso

Un padre mató a sus cuatro hijos y luego se suicidó

(Austral)

PARIS, junio 13. — Se desarrolló un sangriento suceso en un departamento [illegible]

LA FALSIFICACION DE BILLETES DE CIEN PESETAS HA PROVOCADO SERIOS CONTRATIEMPOS EN MADRID

El comercio se rehusa recibir los billetes de ese valor

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — La falsificación de billetes de cien pesetas descubierta recientemente, ha dado lugar a que el comercio no quiera recibir billetes de dicho valor aun tratándose de legítimos, por temor de que sean falsos, lo que hace que el público tropiece con serios inconvenientes para adquirir cualquier artículo. Para evitar este inconveniente, el gobierno ha dispuesto que el Banco de España canjee a toda persona que desee hacerlo, los billetes de cien pesetas por otros de ínfimo valor, y debido a esto durante todo el día hay un numeroso público. Ha formado cola frente a la mencionada institución bancaria, cuyas oficinas con el mismo objeto, permanecerán abiertas durante [illegible]

Cuatro delincuentes que se hallaban detenidos en la Alcaidía de policía de Rosario resultaron víctimas de un envenenamiento

Son numerosos los pedidos de cartas de ciudadanía que se tramitan ante la justicia de Rosario

PROTESTA OBRERA POR LA CONDENA DE SACCO Y VANZETTI — AUMENTA EL MOVIMIENTO EN LAS OFICINAS ENROLADORAS

(De nuestro corresponsal)

NATURALIZACION DE EXTRANJEROS

Finalidad política

ROSARIO, junio 13. — La naturalización de los extranjeros, implantada en nuestro país con fines altruistas, va tomando un giro que bien merece ser objeto de un sereno estudio por parte del Poder Legislativo. Y no es para menos, en virtud de la forma en que se tramitan los pedidos de cartas de ciudadanía.

Por lo general, concurren a las Tribunales Federales, elementos de comités, quienes presentan a los aspirantes a nacionalizarse argentinos.

El asunto se hace grave, si, como se nos denuncia, hay casos en que los aspirantes no tienen el tiempo de ley vivido en nuestro país.

La forma de reclutar adeptos a una causa, resulta así inverosímil y amoral, imponiéndose, en consecuencia, una nueva legislación al respecto.

AGITACION OBRERA

Huelga general

ROSARIO, junio 13. — Reina gran agitación dentro del elemento obrero, con motivo de la condena de Sacco y Vanzetti.

Se hace propaganda para declarar, en señal de protesta, la huelga general el 16 del corriente.

Hemos estudiado el ambiente obrero, y deducimos que en caso de acordarse el paro, será parcial.

CULTO CATOLICO

Gran procesión

ROSARIO, junio 13. — El 16 del corriente, los católicos de ésta conmemorarán la festividad de Corpus Christi, realizarán una gran procesión callejera.

DEFENSA AGRICOLA

Interesante concurso

ROSARIO, 13. — El jefe de la seccional de la Defensa Agrícola, don Eduardo Lascano, nos anunció que el personal de dicha repartición destacado en la campaña, ha comenzado a inscribir a los alumnos de las escuelas primarias rurales, que participarán en el próximo concurso de "Destrucción del [illegible] hecho de cestal", iniciativa patrocinada por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

INSTRUCCION PUBLICA

Nueva escuela nocturna

ROSARIO, junio 13. — Hoy empezó a funcionar la escuela nocturna Vicente López y Planes, en su local Avenida Pellegrini 633.

MILITARES

Los cuarteles del 11 de infantería

ROSARIO, junio 13. — Oficialmente se anuncia que a fines del corriente año serán habilitados los nuevos cuarteles del regimiento 11 de infantería.

FACULTAD DE MEDICINA

Reanudación de un curso

ROSARIO, junio 13. — Esta tarde, el doctor Enrique P. Fidanza, profesor titular de la cátedra de "Clínica dermatosifilográfica", de la Facultad de Medicina, se hizo cargo nuevamente de ella, después de haber gozado varios meses de licencia, que aprovechó para hacer un viaje por Europa.

EL ENROLAMIENTO

Interés en cumplir con la ley

ROSARIO, junio 13. — Gran actividad se nota en las oficinas enroladoras.

Constantemente se ven muy concurridas, lo que evidencia claramente que muchos ciudadanos han dejado tales tareas para último momento.

Los partidos políticos hacen propaganda para que sus afiliados cumplan con la ley respectiva.

Se ha empapelado la ciudad con grandes carteles del gobierno provincial, llamando la atención a los ciudadanos para ponerse en condiciones de elegir a sus mandatarios.

KERMESSE FRANCESA

Su organización

ROSARIO, junio 13. — Se organiza con fines benéficos, una kermesse francesa, la cual se inaugurará el 9 de julio próximo.

En la Alcaidía de policía de Rosario ha ocurrido un grave suceso cuyos pormenores y móviles se averiguan

A CONSECUENCIA DE EL RESULTARON INTOXICADOS CUATRO DELINCUENTES

Tres de ellos están en grave estado

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, junio 13. — Ha ocurrido hoy en la alcaidía de policía de ésta un gravísimo suceso, cuyos detalles aún no aparecen claramente delineados.

Entre los detenidos que se alojan en el lugar citado se halla el procesado Juan Taboni acusado de lesiones, el que se encuentra a disposición del juez Dr. Calixto Lassaga (hijo). Este procesado recibía diariamente la comida que le traía su esposa. Hoy, en vez de hacerlo su señora, trajo una tortilla un menor llamado, que la enviaba ella. Taboni sospechó acerca de la veracidad de las palabras del menor y resolvió no comerla.

Horas después llegó su señora manifestando no estar en conocimiento de nada referente a la procedencia de la tortilla.

Como varios detenidos le hubieran pedido ésta a Taboni para comerla, éste se la cedió comiendo Luis Bruner procesado por estafa, Arsenio Macera ladrón conocido, Juan Smith y Antonio Franco, raterос.

Momentos después, sintieron los efectos de la intoxicación conduciéndoseles a la Asistencia Pública donde se les practicó la primera cura. Franco quedó fuera de peligro no así los demás que se encuentran en grave estado. Comprobóse que la tortilla tenía veneno.

El juez ha tomado intervención, ordenando la instrucción del sumario pertinente.

La policía de Investigaciones averigua.

"Ponemos sobre toda otra conveniencia, dice el artículo, la de que subsistan la monarquía y el orden".

Insiste el diario en algunos de los argumentos ya expuestos en otros artículos para sostener que la asamblea nacional proyectada es un error.

De Pinedo llegó a Barcelona, donde fué recibido con mucho júbilo

Hoy el piloto se trasladará a Madrid, donde será recibido por el rey Alfonso

(Austral)

BARCELONA, junio 13. — Procedente de Lisboa, de donde partió esta mañana a las 6.30 horas, llegó a esta ciudad el aviador italiano coronel Francesco De Pinedo, provocando un gran entusiasmo entre el numeroso público que lo esperaba.

El Santa María II amarizó junto al crucero "Río de la Plata" a las 17 horas exactamente.

Cuando el aviador desembarcó el alcalde de la ciudad le entregó un hermoso ramo de flores y el pergamino que Barcelona dedica al arriesgado piloto.

Los alumnos de las escuelas italianas que junto con la colonia también concurrieron a recibirlo, lo aclamaron incesantemente, mientras agitaban las banderas españolas e italianas.

Es esperado con entusiasmo en Madrid

(Austral)

MADRID, junio 13. — De Pinedo se trasladará mañana a esta capital desde Barcelona, a cuyo efecto utilizará un avión terrestre. Se calcula que arribará al aeródromo de Cuatro Vientos a las 13 horas más o menos.

Inmediatamente de su llegada y en el mismo aeródromo se servirá un regio banquete que le ofrece el gobierno.

El miércoles por la mañana el aviador será recibido por el rey Alfonso y luego asistirá a la comida que ofrece en su honor el gobierno.

Entre la población reina gran expectativa por la llegada de De Pinedo.

Se ha terminado la demolición de fortificaciones de la región oriental de Alemania

El hecho fué comunicado a los representantes extranjeros en Berlín

(Austral)

BERLIN, junio 13. — De acuerdo al convenio celebrado en París el 31 de enero del corriente año, Alemania ha terminado de demoler las fortificaciones de la región oriental del país. De ello el gobierno alemán ha informado por intermedio de su Cancillería a los representantes diplomáticos de Inglaterra, Italia y Bélgica en Berlín, a los efectos que pongan el hecho en conocimiento de sus respectivos gobiernos.

Proyecto para hacer cumplir la ley de Ferrocarriles al F. C. Santa Fé

Fué presentado en la secretaría de la C. Nacional de Diputados por el señor Ingaramo

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — El diputado señor Ingaramo, ha entregado a la secretaría de la Cámara, un proyecto declarando que la Cámara vería con agrado que el P. E. tomara a la mayor brevedad, las medidas para hacer cumplir a la empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, la ley de ferrocarriles, respecto al ramal que une a Santa Fe con San José del Rincón, cuyo servicio se halla interrumpido desde hace tiempo, sin que dicha empresa se preocupe por subsanarlo.

El Dr. Molina pasó una circular a sus colegas de gabinete

RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO PARA 1928

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — El ministro de Hacienda doctor Molina, ha pasado una circular a sus colegas de gabinete, invitándolos a remitir a la brevedad posible los proyectos de presupuesto de sus respectivos departamentos para proceder antes de fines de julio a confeccionar el presupuesto para el año 1928, que será elevado de inmediato al Congreso.

Los beneficios de la libertad condicional

Importante resolución del Superior Tribunal de Justicia

El Superior Tribunal de Justicia ha dado un importante fallo que se relaciona con los beneficios de la libertad condicional. Dice así:

"Santa Fe, junio diez de mil novecientos veintisiete. Vista la nota de la jefatura de policía del departamento San Javier, comunicando que el penado en libertad condicional Ramón Torrano o Ernesto Alemán, (prontuario número 11677 R. H.), ha sido detenido y remitido a disposición del tribunal, acusado de ebriedad y desorden, y considerando: Que esta contravención importa la violación de lo dispuesto en el Art. 13, Inc. 2o del Código Penal, por parte del liberado. Por ello y no obstante lo dictaminado por el señor fiscal, se resuelve: Dejar sin efecto el tiempo de libertad transcurrido hasta esta contravención, debiendo terminar su condena el día 27 de octubre del corriente año (párrafo 2, Art. 15 del Código Penal). Hágase saber, póngase al liberado en inmediata libertad, tómese razón y archívese. — Irigoyen, J. del Sastre, A. Molinas, C. Arrúzola. Ante mí, M. A. Echagüe".

(o)

El servicio de trenes entre Santa Fe y San José del Rincón

Relacionado con el asunto del epígrafe el diputado nacional, señor Vicente Ingaramo, ha presentado el siguiente proyecto, cuyo texto dice así:

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, decreta:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tomara a la mayor brevedad las medidas conducentes para hacer cumplir a la empresa del Ferrocarril de Santa Fe, el artículo 5o, inciso 1o, de la Ley No. 2873 (general de ferrocarriles), respecto del ramal que une la Ciudad de Santa Fe, con el Pueblo de San José del Rincón.

Señor Presidente:

Desde hace más de un año, la empresa del F. C. Provincial de Santa Fe, tiene interrumpido totalmente el servicio de trenes entre la Ciudad de Santa Fe y el Pueblo de San José del Rincón, distante veinte kilómetros de aquella capital, contrariando así, evidentemente la ley general de ferrocarriles, y no obstante ello las oficinas nacionales competentes no han arbitrado las medidas necesarias para hacer que dicha empresa respete esa ley de la Nación.

Tales hechos justifican sobradamente el proyecto de declaración que formulo.

En efecto, se trata de un ramal férreo, librado al servicio público de cargas y pasajeros como una de las primitivas líneas de esa empresa, siendo notoriamente indispensable para las comunicaciones y tráfico comercial de las poblaciones citadas y de las intermedias, Colastiné Norte, Colastiné Sud, y el paraje denominado "La Guardia", todos servidos por dicha línea.

El ramal, presenta en la propia Ciudad de Santa Fe, una importante obra de arte, el puente que salva el inconveniente natural de la Laguna "Setúbal", el que destruído en parte, constituye el exclusivo obstáculo para la circulación de trenes. Esa obra de arte, fué últimamente averiada por la acción de una fuerte crecida de la nombrada laguna que destrozó algunos de sus tramos centrales, quedando interrumpida totalmente la vía, hecho que aconteció como lo tengo expresado hace más de un año.

La empresa, nada ha hecho, ni nada hace para reparar ese deterioro; no obstante el tiempo transcurrido, no ha intentado obra de reparación alguna, que permita alguna su propósito más o menos inmediato de rehabilitar la línea; muy por el contrario, su total abandono, su imprevidencia, ante los graves y notorios perjuicios de las pobladores de Colastiné y Rincón, hacen presumir que la Compañía, pretende mantener indefinidamente esa situación, no restableciendo la circulación de trenes entre Sta. Fe y Rincón, quizá este el único e interesado razonamiento de que la línea no reporta mayores rendimientos a la empresa.

Es justo entonces, que el Estado intervenga, procurando el respeto y acatamiento de sus leyes, máxime cuando éstas controlan y amparan un servicio público.

Los perjuicios que esta situación causan a las poblaciones afectadas, son bien sensibles. San José del Rincón, tiene una Colonia agrícola importante, productora de maní y de sandías, con una vasta zona de quintas de frutales, y hortalizas, todos cuyos productos son la principal fuente de recursos de sus habitantes; siendo de advertir también que como estación terminal de un ramal férreo, constituye igualmente un punto de embarque de mucha parte de la producción similar de su colonia vecina, Santa Rosa, que carece de vía férrea.

El aislamiento en que han quedado esos puntos de producción sin la rápida comunicación que establece el ferrocarril, con los centros de consumo y de exportación ha traído como consecuencia la desvalorización de sus productos, cuyos precios se fijan arbitrariamente en el propio lugar de producción por unos pocos acopiadores, que aprovechan la dificultad de transporte.

Por otra parte, San José del Rincón es un bello y codiciado paraje veraniego, que mantiene un crecido tráfico de pasajeros con la ciudad de Santa Fe, debido a que constituye una región de sano y benigno clima y pródigo en la hermosura de sus bellezas naturales.

La ley general de ferrocarriles en el artículo a que se refiere el proyecto, determina claramente las obligaciones de las empresas para el buen y constante mantenimiento de sus líneas y para la reparación de los deterioros que sufrieren, para cuyos casos tiene preceptos imperativos y de urgencia; de consiguiente restablecer la normalidad del funcionamiento del ramal de ferrocarril de que se trata es una necesidad pública, una obligación de la empresa y un deber de los poderes públicos, todo lo que demuestra la justicia de la sanción del proyecto de declaración que presento, y para el voto favorable de mis colegas.

Un exceso de entusiasmo en los cines origina molestias a los espectadores

Hay espectadores que llevados por un exceso de entusiasmo por el desarrollo de las películas en los cines, exteriorizan su estado de ánimo con manifestaciones que molestan a las familias que ocupan localidades a su alrededor. Y bien que en ocasiones la incorrección era inconscientemente cometida no por ello lesiona menos los derechos de los demás concurrentes a los citados espectáculos.

Algunas veces los modestos empleados de esos establecimientos deben intervenir en las incidencias que sobrevienen a consecuencia poco medidas. Naturalmente, los empleados que obedecen órdenes de sus superiores en estas emergencias, no van guiados por su decisión propia y de consiguiente no merecen tales desagradables contestaciones, pues además deben velar por el orden y el respeto de cuantos se hallan en la sala.

Debemos hacer constar que son casos aislados los que se producen y en muchos de ellos la mala voluntad no es quien impulsa a los que se salen fuera de la norma correcta, pero el público, a quien nos referimos, poniendo de su parte un poco de condescendencia puede evitar estos hechos.

Con gran entusiasmo quedó instalado en el distrito de Hercilia el Comité Radical Unificado

USARON DE LA PALABRA VARIOS ORADORES

(De nuestro corresponsal)

SAN CRISTOBAL, junio 12. — Con la presencia del senador Rodolfo Iturraspe, del diputado Pío J. Acosta, varios delegados y un público no menor de 500 personas, se realizó ayer la instalación del comité del partido radical unificado, en el distrito de Hercilia.

Durante el acto hicieron uso de la palabra varios oradores, quienes recalcaron la actuación honesta de los gobiernos del doctor Mosca y señor Aldao, haciendo resaltar a la vez las personalidades de los doctores Melo y Gallo.

Refiriéndose al doctor Héctor S. López, dijeron que era el futuro candidato a la gobernación de Santa Fe.

Reinó gran entusiasmo.

En Buenos Aires se trató anoche de perpetrar un asalto en la vía pública

LOS ASALTANTES QUERIAN APODERARSE DE UNA BOLSA QUE CONTENIA DINERO

(Austral)

B. AIRES, junio 13. — En la calle de acceso a la estación Buenos Aires de la Compañía General de Ferrocarriles de la provincia se perpetró una tentativa de asalto en las primeras horas de la noche de hoy, contra varios empleados de la empresa que conducían una considerable cantidad de dinero recaudado en la estación de la compañía y que había llegado procedente de Rosario a las 17 y 40 horas. El dinero es llevado siempre en una bolsa y se conduce en esa forma desde la estación hasta la administración de la empresa por los mismos empleados, quienes lo efectuaban el traslado como de costumbre, cuando vieron que un auto que iba detrás de ellos, les atropelló, deteniéndose [illegible]

Pero los asaltantes que obraban en combinación con otros que se hallaban esperando el auto, fracasaron el golpe pues calcularon mal la distancia que los separaba de sus cómplices, por lo cual éstos no pudieron alzar el dinero, prefiriendo ponerse en fuga en vista del fracaso y para evitar que los empleados del Ferro Carril, que se hallaban armados les hicieran fuego. Uno de los empleados trató de perseguirlos pero el auto que los conducía emprendió enseguida veloz carrera perdiéndose de vista.

La policía trata de encontrar la pista de los delincuentes.

Las Comisiones de Relaciones de ambas Cámaras de Chile fueron citadas para el viernes

Se les pondrá en conocimiento de las últimas incidencias sobre el pleito del Norte y otros asuntos

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, junio 13. — Para el viernes próximo están citadas las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y la Cámara de Diputados, para ser impuestas de la política internacional que sigue el actual gobierno y de las últimas incidencias relacionadas con el viejo pleito del Pacífico.

El canciller, comentando el carácter de la reunión, manifestó en los círculos legislativos evidente deseo de que concurran a la sesión del viernes los parlamentarios ajenos a las comisiones citadas, sin decir cuáles eran los motivos que tenía para pensar de esta manera.

Comentarios del "A. B. C." sobre la proyectada Asamblea Nacional de España

Dice que será un nuevo organismo al servicio de Primo de Rivera

(Austral)

MADRID, junio 13. — El diario de esta capital "A B C" publica un artículo en el que insiste en que la asamblea nacional, proyectada por el gobierno, será considerada [illegible] un nuevo organismo [illegible] exclusive del marqués de Estella, sin la calidad y la autoridad que caracteriza a todo organismo consultivo.

El presidente de la república Dr. Alvear, aceptó actuar como árbitro en el conflicto tucumano

AYER RECIBIO A UNA DELEGACION DE LOS CAÑEROS

LA REANUDACION DEL TRABAJO

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 13. — Una delegación del gremio de cañeros de Tucumán se entrevistó hoy con el presidente de la república, a fin de solicitarle su intervención en el carácter de árbitro, para solucionar el conflicto que ventilan con los industriales azucareros.

Según se anuncia, el doctor Alvear ha aceptado en principio el referido cargo, pero a condición de que el trabajo se reanude en tanto aquél se pronuncie al respecto.

El primer magistrado se encuentra bastante interiorizado del asunto, pero ello no obstante reunirá nuevos antecedentes para sobre su base dictar el correspondiente fallo, entre los que figuran los que le suministrará el administrador de impuestos internos, quien se ha interesado por obtener elementos ilustrativos sobre el conflicto.

Los cañeros confían en una solución ecuánime por parte del doctor Alvear.

La Universidad Popular de Buenos Aires dará cursos gratuitos por correspondencia a los jóvenes que deseen ingresar a la Armada

Plausible iniciativa de la Universidad Popular de Buenos Aires

CURSOS GRATUITOS POR CORRESPONDENCIA PARA EL INGRESO A LA INSTITUCION ARMADA

La Universidad Popular de Buenos Aires, ha organizado cursos gratuitos por correspondencia, exclusivamente para los jóvenes de provincias que deseen ingresar al Colegio Militar y Escuelas Navales, de pilotos, de maquinistas y de maquinistas mecánicos.

La iniciativa responde al plausible propósito de que esos jóvenes puedan instruirse en dichas profesiones, librándose sus familias de pagar una fuerte mensualidad para el pupilaje de los mismos en Buenos Aires, durante los estudios.

Estos por lo tanto, podrán hacerse por correspondencia, como queda dicho, y gratuitamente.

Los cursos serán dictados por el moderno y reputado sistema "Ilgenfritz", bajo la dirección personal del rector de la Universidad Popular de Buenos Aires, capitán de fragata don Juan M. Cacarelos.

Los interesados deberán remitir su inscripción a la mayor brevedad al local universitario, Sarmiento 2048, siempre que reunan las siguientes condiciones:

Ser argentinos. Estar comprendidos entre los 14 y 20 años. Tener una preparación equivalente al 6o. grado (aun cuando, no se lo haya cursado). Pertenecer a un hogar de sentimientos patrióticos y de conducta intachable. No poder afrontar el desembolso de 120 pesos m|n mensuales exigidos por el pupilaje. Tomar a su cargo los pequeños gastos de la correspondencia propiamente dicha (papel, estampillas, etc.), por cuanto la Universidad abona el profesorado.

A objeto de neutralizar toda influencia política y para mayor comodidad de los alumnos, se nos hace saber que no son indispensables los documentos oficiales, pudiendo las condiciones antes indicadas, ser certificadas por cualquiera de los socios de aquella Universidad, por el director de este diario o por el representante o colaborador en Santa Fe del diario metropolitano "La Prensa".

Los gastos que originen dichos cursos gratuitos, deberán imputarse a los fondos provenientes de las contribuciones de los socios protectores que no han fijado destino determinado (Plate y J. A. Miniño, de la Ribereña del Plata, Mexican Petroleum, Compañía de Seguros La Germano Argentina, Minusqui y Cía., etc. etc.), a cuya generosidad se deberá por entero esta patriótica obra.

Con perspectivas de excelente éxito se organiza el certamen ganadero e industrial de Rosario

NUMEROSAS INSCRIPCIONES EN LA SECCION GANADERA

Organizada por la activa Sociedad Rural de Rosario, se llevará a cabo el próximo mes de agosto la gran exposición ganadera, industrial y agrícola de dicha ciudad, la que desde ya ofrece perspectivas de obtener un éxito notable, dado el interés que ha despertado entre los elementos industriales y su participación en gran número en el certamen.

La sección Ganadera, clausurará el período del registro de inscripción el 25 del corriente, y ya se hallan en poder de la Sociedad Rural un numeroso pedido de locales, los que unidos a los muchos que se están tramitando, asegura el lleno completo de todas las instalaciones destinadas al ganado.

La sección Industrial de la que hemos debido ocuparnos en forma especial en diversas ocasiones, sigue siendo el motivo de comentarios dada la forma extraordinaria en que se desenvuelven los pedidos de locales.

Como no ha ocurrido ningún año todavía, los locales al aire libre han sido totalmente ocupados, no habiendo sido posible atender algunos pedidos para construcciones y maquinarias, por falta de espacio.

Los trabajos preparatorios para la construcción del gran stádium de metalurgia, que llevan a cabo con toda actividad y entusiasmo los señores Repetto y Sforza, bajo la dirección del gerente señor Hildo Sterni, tocan a su término, habiéndose dispuesto en definitiva que éste abarcará un área total de 1.200 metros cuadrados, en el que que tendrán cabida los cuarenta fabricantes que se hallan inscriptos.

Se trata de una iniciativa plausible y digna de todo comentario; concurrirán al stádium los fabricantes metalúrgicos de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y será un bello conjunto de la industria argentina. Más de 500 aparatos y máquinas de diversos modelos y aplicaciones en la ganadería, agricultura y otras actividades fabriles se hallarán allí expuestos, figurando entre ellos: Máquinas cosechadoras, trilladoras, embocadores, recolectores de cereales, guinches diversos, secadores de cereales, desgranadoras, desherbadores, cilindros diversos, tubos, ceruidores, estandas, cojinetes, camiones, acoplados, sillones de diversas clases, moledoras y mezcladores de hormigón. Balanzas, básculas, cocinas económicas, máquinas de vulcanización, engrasadores, etc., etc. Este valioso conjunto de una rama de la industria nacional da una idea de la importancia que tendrá esta exposición que por primera vez se realiza.

Para ser discernidos entre los expositores concurrentes, el gran stádium de Repetto y Sforza, las importantes casas comerciales de la ciudad han ofrecido valiosos premios, consistentes en medallas de oro, para estimular el grado de adelanto a que han llegado los industriales metalúrgicos argentinos.

Una importante compañía de seguros también de esta plaza, ha ofrecido espontáneamente una póliza de seguro contra todo riesgo en beneficio de los señores expositores de esta sección.

Como se vé, no pueden ser más halagadoras las noticias referentes a la exposición próxima y en lo que respecta a la seccional industrial, se espera que dentro de breves días se ocuparán los locales que aún quedan disponibles en el interior del pabellón D., que se destina a este efecto.

Quedó integrada la Comisión de Fomento de Colonia Piñero

EL PODER EJECUTIVO DIO AYER EL DECRETO RESPECTIVO

Dejando integrada la Comisión de Fomento de Piñero, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, dió este decreto:

Habiendo elevado su renuncia el señor Leopoldo Romano, en su carácter de comisionado a la Comisión de Fomento de Piñero, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o) Acéptase la renuncia presentada por el señor Leopoldo Romano y desígnase para constituir la Comisión de Fomento provisoria de Piñero a los señores Ramón Montenegro, Julio Barro y Sebastián Garré.

Art. 2o) Las personas designadas por el artículo anterior quedan encargadas de intervenir en todos los trámites necesarios para las elecciones extraordinarias a realizarse, pudiendo también percibir los impuestos y ejercer en las demás funciones administrativas que prevé la ley 1780, hasta la entrega de la Comisión a los que resulten electos para constituirla.

Art. 3o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Aldao; Luis M. Urdániz.

MOVIMIENTO POLITICO

LA REORGANIZACION RADICAL EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTIN

La asamblea en San Jorge

Como ya hemos anunciado en nuestra última edición, el domingo último tuvo lugar en San Jorge, departamento San Martín, la asamblea con que el radicalismo irigoyenista inicia la reorganización en aquel departamento. El acto tuvo lugar en el salón de la Sociedad Italiana del citado distrito, congregando a un buen número de personas, presidiendo el presidente del Comité Provincial don José Antonio Montes, con asistencia de delegaciones de toda aquella zona, de esta capital y de Rosario.

A las 14 y 30 se realizó después de desfilar por la plaza de la localidad. Habló el diputado por dicho departamento don Luis M. Gallo, siguiéndole en el uso de la palabra el doctor Roque F. Coulin, doctor Víctor R. Pescati, doctor Marcial R. Mántaras, doctor Armando G. Antille y los señores Valentín Podio y Leonidas Gallo.

El presidente del Comité Provincial señor Montes, dió el decreto disponiendo la reorganización del partido en el departamento a que nos referimos. Se designó esta comisión que tendrá a su cargo la tarea de la reorganización:

Doctores Luis M. Gallo, José Isidro Llobet, José Soto Mendoza, J. Cacaglio, Agustín Ripoll, Agustín Delacroix, A. Salama, Mario Allevi, A. Sanmartino, Ricardo Núñez; señores Amaro S. Frutos, Ricardo Bascón, Ramón López, Pedro Rubiolo, L. Forzinetti, M. Medinaceli, Aquiles Marchiselo, Froilán Villarreal, Pedro Cavallini, Saturnino Taborda, Agustín Ríos, Francisco Pons, Luis Gribodo, Juan Carrera, Higinio Oppizzi, Felipe Bitatore, Miguel Angel San Martín, E. y O. Iraizábal, Benjamín López, Telmo Leiva, Mateo Lastio, J. A. Cabañas, H. Pochettino, Natalio Mearin, Martín Varas, Felipe Ordóñez, C. Gutiérrez, J. N. Medina, Rosario Gorosito, Carlos Acuña, Néstor Medina, H. Santander, Juan Lombardero, Juan Tinti, Juan Acevedo, Hipólito Acevedo, J. Ulla, Juan Bally, Nazario Bally, J. Bertero, J. Bollani, Flavio Páez, Juan Lucero, Juan B. Franquini, Julio Cantoni, Juan Gallo, Juan Flory, Juan Mayorki, José Fuentes, Amaro Jaime, Genaro Córdoba, Carlos Nalbo, Carlos Voitti, F. Parini, Francisco Salas, Antonio Landriel, Reynaldo Nasardi, Jesús Acevedo, Jacinto Cabrera, José Sola, Victoriano Calderón, Benito Junco, Luis González, Felipe Fernández, S. y M. Castro, N. Beyntan, Modesto, Lucio y Marcelino del Cerro, Zoilo Sánchez, Víctor Guevara, Francisco Pereyra, Marcelo Cavallini, Ignacio Díaz, Ramón Pereyra, Casiano Pereyra, Valentín Podio, S. Quiroga, F. Galiano, José Cova, T. Marnero, V. Castagno, N. Boccaglio, G. Ugarte, R. Rojas, F. Bustos, D. Lirusso, J. Botaino y B. Martínez.

EN EL RADICALISMO UNIFICADO

Reunión en Kilómetro 2

En el distrito Los Hornos, departamento La Capital, se llevó a cabo una reunión política organizada por el radicalismo unificado, asistiendo un buen número de personas. Hablaron los señores José Urbano Aguirre, Juan Palomeque y René Maller.

Notas gráficas del paseo para los huérfanos llevado a cabo por el Círculo Automovilístico de Santa Fe

Damos a publicidad dos interesantes notas gráficas del paseo llevado a cabo el domingo último, por el Círculo Automovilístico de Santa Fe para proporcionar unos momentos de expansión a los asilados del Asilo de Huérfanos y del Reformatorio de Menores.



UN DETALLE DE LA CARAVANA DE AUTOMOVILES



La construcción de tinglados en las zonas cerealistas está siendo gestionada por importantes entidades del país

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS EN SECCIONES ESCOLARES

—Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictaron ayer estas resoluciones:

"El gobernador de la provincia decreta:

En la primera sección escolar declárase maestra de 5.a categoría de 5 a 9 años de servicios (puesto que se crea con imputación al cap 3, inc 1, item 1, con 150 pesos mensuales a la señorita Rosa Mussoni.

Portera de escuelas nocturnas (puesto que se crea), con el sueldo de 40 pesos mensuales a la señorita María Bogao.

Art. 2.o — En la 3.a sección escolar. Declárase cesante a la señorita Francisca Gaitán en el cargo de maestra de segunda categoría, de 1 a 4 años de servicios, por traslado a la 6.a sección y se nombra en su reemplazo a la señorita Carmen Ramona Crouzier.

Art. 3.o — En la misma sección escolar. Suprímese un puesto de maestra de tercera categoría de 5 a 9 años de servicios (Ley 2103), con anterioridad al 1.o de marzo ppdo. y se destina su importe a ampliación del 3-1-1.

Art. 4.o — En la sexta sección escolar se crea un puesto de maestra de 2.a categoría, de 1 a 2 años de servicios con 160 pesos mensuales y se nombra para desempeñarlo a la señorita Francisca Gaitán.

Art. 5.o — En la octava sección escolar se declara cesante a la señorita Rosa Mussoni, en el cargo de maestra de 5.a categoría, de 5 a 9 años de servicios, por traslado y se suprime dicho puesto, destinando su importe a ampliación del cap. 3 inc 1, it. 1.

Art. 6.o — En la misma sección escolar se declara vacante, por fallecimiento de la titular, señorita Delia Fontanidos, con anterioridad al 11 de mayo último, el cargo de maestra de segunda categoría de 1 a 4 años de servicios (Ley 2103), que desempeñaba y se suprime dicho puesto destinando su importe a ampliación del capítulo 3, inc. 1, ítem 1.

Art. 7.o — En la misma sección escolar se nombra maestra de 5.a categoría, de 1 a 4 años de servicios (puesto que se crea), con anterioridad al 12 de mayo ppdo., con 150 pesos mensuales, a la señorita Esther A. Pardo.

Art. 8.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao. Luis Ma. Urdániz".

CONSTITUCION DE UN CONSEJO ESCOLAR

Por el Ministerio de I. Pública se dió el decreto siguiente:

El gobernador de la provincia decreta:

Art. 1.o — Desígnase para constituir el C. Escolar de Lezcaquindo a las siguientes personas: Titulares, señores Andrés A. Colazo, Clodomiro Amado y R. O. Juan Lobato. Suplentes, señores Patricio Díaz, Aurelio Sellarés y Manuel R. Rossi.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao — L. M. Urdániz.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO

Santa Fe, junio 8 de 1927. Atento lo solicitado por el H. Consejo Gral. de Educación en su nota 264. El gobernador de la provincia decreta:

Art. 1.o — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Cecilio Durán, del cargo de Ordenanza de la 4.a sección escolar, con 100 pesos mensuales y se nombra en su reemplazo a don Jaime Piata.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao — L. M. Urdániz.

LICENCIA

Concédese, sin goce de sueldo, la licencia que solicita la auxiliar de la Escuela Industrial de Stas. número 1, de la capital, señorita María Elena Bustos, desde el 1.o al 30 del actual y se designa en su reemplazo por igual tiempo y en carácter interino a la señorita Ana C. Martínez.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao — L. M. Urdániz.

LA CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN LAS ZONAS CEREALISTAS

NUEVAS GESTIONES SE HAN INICIADO ANTE EL GOBIERNO DE LA NACION

Nuevas gestiones se han iniciado ante el gobierno de la Nación para obtener la construcción de tinglados en las regiones agrícolas. La Confederación Argentina de Comercio, de la Industria y de la Producción contando con el apoyo de otras entidades, ha elevado el cuarto memorial al Ministerio de Agricultura. Todos los años, de todas las partes del país, surgen quejas, tanto por la falta de vagones, como tinglados en las zonas cerealistas de todo el país. Así se expresa la entidad referida al iniciar el memorial de que damos cuenta. El cumplimiento de la ley de tinglados No. 4207 ha sido puesta en duda repetidas veces, tanto por entidades gremiales como por el Congreso, especialmente en la minuta sancionada por la H. Cámara de Diputados en noviembre 21 de 1923, después de otras tantas por solicitar las medidas que correspondan para que sea burlada dicha ley, y que apoye un proyecto de ley que espera sanción hace tiempo. En síntesis, dicho proyecto declara lo siguiente:

1o.—Reglamentar la ley 4207 en forma más eficaz.

2o.—Que si bien las empresas ferroviarias dan los espacios (terrenos) referidos por la ley, no lo hacen de acuerdo a lo establecido en la misma ni tampoco suministran vagones ni lonas para cubrir los cereales que quedan a la intemperie.

El proyecto del Poder Ejecutivo sobre creacción del Bano Provincial

Sección Crédito Hipotecario

Art. 26. — Cuando el Directorio lo determine y previa conformidad del P. E. el Banco emitirá Bonos Hipotecarios al portador en moneda nacional de curso legal, o en pesos oro, o en cualquier moneda extranjera. Estos Bonos tendrán el carácter de debentures y serán emitidos conforme a la ley nacional N.o 875 y podrá:

a) efectuar préstamos en dinero efectivo a oro sellado o a moneda nacional de curso legal, o en bonos hipotecarios al portador a corto o largo plazo, con o sin amortización acumulativa, garantizados con primera hipoteca.

b) emitir obligaciones dentro y fuera del país a oro sellado argentino o extranjero o a moneda nacional de curso legal para invertir su importe exclusivamente en préstamos en efectivo garantizados con primera hipoteca.

c) obtener créditos dentro y fuera del país a oro sellado o argentino o extranjero o a moneda nacional de curso legal, para invertir su importe exclusivamente en préstamos en efectivo garantizados con primera hipoteca.

d) abrir créditos para la construcción de edificios garantizados con primera hipoteca y bajo las condiciones y garantías especiales que determine el Directorio.

e) organizar cajas de ahorro con la base de los bonos hipotecarios.

Art. 27. — El Banco queda obligado a pagar con puntualidad el servicio de las obligaciones y bonos hipotecarios que emita y efectuar igualmente la amortización correspondiente.

Art. 28. — El Banco podrá destinar hasta el diez por ciento de su capital realizado para efectuar préstamos hipotecarios no mayores de veinte mil pesos en dinero efectivo.

Art. 29. — Las hipotecas serán constituídas a favor del Banco y únicamente sobre bienes inmuebles sitos en la Provincia libres de todo gravámen.

Art. 30. — Los títulos de dominio deben ser libres de todo vicio o defecto legal.

Art. 31 — El Banco no podrá conceder en préstamos mayor suma que la mitad del valor de los inmuebles ofrecidos en hipoteca.

Art. 32. — La Hipoteca y su inscripción en el Registro de Hipotecas durará por todo el tiempo del contrato de préstamo, aunque exceda de diez años de acuerdo con el artículo 69 de la ley nacional número 1804. No obstante el Banco tendrá la facultad de pedir por sí sólo cuando y cuantas veces lo estime conveniente la renovación de la inscripción, la que se efectuará por la oficina del Registro de Hipotecas y a la sola presentación por el Banco de un testimonio de la escritura originaria del préstamo.

Art. 33. — El Banco podrá exigir en cualquier momento por la vía ejecutiva contra cualquiera de los deudores el pago del saldo que quedara adeudando según los libros del Banco, por capital, servicios, gastos o cualquier otro concepto en el caso de que el precio de venta del inmueble hipotecario no alcanzare.

Art. 34. — Los jueces, bajo pretexto alguno, no podrán suspender o turbar el procedimiento del Banco para la venta en remate de los bienes inmuebles hipotecados a menos que se tratare de tercería de dominio, ni acordar términos al deudor, ni detener por oposición del tercero el percibo del crédito del Banco.

Art. 35. — Los jueces levantarán sin más trámite a pedido del Banco toda inhibición, embargos, segunda hipoteca, o cualquier otro gravámen que pese sobre un inmueble vendido a efecto de su escrituración. El Banco pondrá el sobrante si lo hubiere a disposición de los jueces respectivos.

Art. 36. — Los bonos hipotecarios serán emitidos por serie de un millón de pesos moneda nacional, debiendo en cada una de ellas solicitarse la aprobación del P. E.

Sección Colonización

Art. 37 — Cuando el Directorio lo determine y previo acuerdo del P. E. el Banco ampliará sus operaciones con el objeto de promover y facilitar el desarrollo de la colonización en el territorio de la Provincia de Santa Fe, en cuya oportunidad el capital del Banco se ampliará en cinco millones de pesos a cuyo efecto el Banco emitirá acciones llamadas de Colonización, por dos millones quinientos mil pesos nacionales que ofrecerá a la subscripción pública, teniendo preferencia en ella los accionistas del Banco y el Gobierno para su aporte de dos millones quinientos mil pesos emitirá títulos en la forma y condiciones establecidas en el artículo 5o. de la presente ley, recibiendo en pago de los mismos un bono indivisible.

Art. 38. — La colonización se hará a base de que el colono se convierta en propietario de la tierra que trabaja.

Art. 39. — Sin perjuicio de las facultades generales del Banco, el Directorio podrá para los fines de la colonización que promueva, comprar, ceder o tomar en arrendamiento tierras de mayor o menor extensión, subdividirlas, tomar y formar colonias, etc., pudiendo asociar, a su acción la cooperación o el concurso de particulares o compañías colonizadoras.

Art. 40. — El Banco podrá realizar cuanta obra o medida sea conducente a los fines que persiga en pro de la colonización en las tierras de su propiedad.

Sección Seguros

Art. 41. — Cuando el Directorio lo determine y previo acuerdo del P. E. el Banco formará una sección de Seguros Generales a cuyo efecto destinará de su capital, una cantidad inicial de quinientos mil pesos moneda nacional.

Art. 42. — Las tarifas de los premios respectivos serán aprobadas por el Directorio.

Art. 43. — Declárase obligatorio para el Estado y las municipalidades el aseguramiento de sus bienes y edificios susceptibles de estas operaciones, en la sección Seguros del Banco de Santa Fe.

Art. 44. — Las operaciones de seguro que realice el Banco cubrirán a medida que su desarrollo lo permita; los siguientes riesgos:

a) accidentes del trabajo
b) agrícolas
c) incendios
d) vidas
e) Toda otra clase de seguros autorizados por el P. E.

Art. 45. — Los que contraten con el Gobierno o Municipalidades estarán obligados a asegurar todo su personal de empleados y obreros contra riesgo de trabajo en el Banco de Santa Fe a cuyo efecto los contratos respectivos llevarán implícitamente establecida esta obligación para el contratista, empresario o concesionario.

Art. 46. — Queda facultado el Directorio del Banco para el cumplimiento de estos fines a tomar todas las medidas y efectuar todos los convenios que aseguren mejor su realización.

(Continuará)

Es malo el estado sanitario en la zona costera

Las autoridades sanitarias deberán adoptar enérgicas medidas

Estamos cruzando la época propicia para el desarrollo de las enfermedades infecto contagiosas, especialmente en los departamentos de la costa y en el norte de Santa Fe. Ya se han producido algunos casos en regiones de la costa. Así es que se nos informa que se han registrado casos de difteria en los pueblos de Cayastá y Helvecia, departamento Garay, habiendo dos fatales. Se trata de una enfermedad que puede adquirir de inmediato gran desarrollo. De allí que se impone que el Consejo General de Higiene adopte de inmediato las más enérgicas medidas a fin de evitar que el mal avance.

En la región norte hay también casos de enfermedades que reclaman providencias urgentes.

Las autoridades sanitarias no deben descuidar esta cuestión, que tanta importancia tiene para la salud pública.

Resoluciones tomadas por el Consejo General de Educación

En la última sesión celebrada por el Consejo General de Educación de la provincia, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Aprobar las planillas adjuntas formuladas por el Señor Contador del H. Consejo sobre el balance de comprobación y saldo al 31 de Mayo del corriente año.

—Aceptar y agradecer la donación hecha por el señor Juan Cabotti a la escuela 410 de San Cristóbal consistente en un asta de bandera y autorizar a la directora de dicho establecimiento para que lo incluya en el inventario respectivo.

—Aceptar la denuncia de supuesta herencia vacante formulada por el señor Salomón Nudemberg por fallecimiento de los señores José y Estanislao Margaris como asimismo la fianza ofrecida en la persona de, D. Marcos Nbgtberg. Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el denunciante y el señor Francisco Castello, Procurador de esta repartición, bajo las cláusulas y condiciones de práctica. Autorizar al señor Castello para que en nombre y representación del H. Consejo otorgue y firme el instrumento público respectivo por ante el escribano de la ciudad de Rosario señor Francisco J. López.

—Autorizar el gasto de la suma de trescientos sesenta pesos m/n. que se invertirá en los trabajos de reconstruir el muro de contrafuerte y la colocación de barandales al edificio escolar de S. Tomé obra esta que deberá ser ejecutada por el contratista señor Nicolini.

—Aprobar el primer certificado de los trabajos realizados en el edificio escolar de Santa Clara de Buena Vista por los constructores Sres. Caligaris Hnos. y ordenar se les liquide y pague con imputación a la cuenta "Comisión Pro-Escuela" de Santa Clara de Buena Vista, la suma de $ 2.591.65 m/n. a que asciende el importe de dichas obras.

—Solicitar del P. E. se designen las siguientes personas para constituir el Consejo Escolar de Soledad. Titulares: Sres. Celestino E. Alicio, Avelino Saavedra y Andrés Manresa. Suplentes: Sres. Pedro Marco, Antonio Franchino y Miguel Spano.

Para constituir el Consejo Escolar de Bombal. Titulares: Dr. Roque Segura, Angel Pelazzi y Baldomero Molina. Suplentes: Antonio Delorenzi, Plácido Cortanor y Luis Strappo.

—Autorizar la formación del 3er. grado en la escuela 296 de Casalegno, el que funcionará en el turno de la mañana, y a cargo del Director hasta tanto se pueda proponer una maestra.

—Pasar el expediente que motiva la presente resolución al H. Consejo de Higiene a fin de que tome conocimiento del pedido que formula la Comisión de Fomento de Diego de Alvear, con respecto al cierre de la escuela que funciona en dicha localidad por haberse declarado epidemia de sarampión y difteria, y solicitar del mismo aconseje las medidas pertinentes a impartir a fin de evitar la mayor difusión de la epidemia reinante en ese establecimiento.